



FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECCION DE FINANZAS

Oficio No. SF/ 2024/0585

Ciudad de México, a 17 de julio de 2024.

Banco Actinver, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria. Montes Urales 620, Piso 1 Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México.

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago número 4122 (el "Fideicomiso Emisor"), clave de pizarra FOVISCB 19U, celebrado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de Fideicomitente (el "Fideicomitente" o "FOVISSSTE" indistintamente); y Banco Actinver S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria. (el "Fideicomitente" o comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de Representante Común (el "Representante Común" o "Monex" indistintamente).

En seguimiento al oficio número SF-2019/0802 de fecha 04 de septiembre de 2019, misma que se agrega a la presente como "Anexo A", en que el Fideicomitente designó e instruyó al Fiduciario Emisor para llevar a cabo la contratación de PricewaterhouseCoopers, S.C (el "Despacho de Auditoría Externa" o "PWC" indistintamente) como Auditor Externo por los ejercicios correspondientes al año 2019 y subsecuentes (la "Designación") para llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales del Fideicomiso Emisor con fundamento en el inciso (i) de la sección 17.1 del Contrato de Fideicomiso Emisor, el suscrito, en representación de FOVISSSTE en su carácter de Fideicomitente del Fideicomiso Emisor, por la presente: (i) CERTIFICA Y HACE CONSTAR que la Designación adjunta a la presente es una copia fiel de su original, (ii) RATIFICA en este acto a PricewaterhouseCoopers, S.C como Auditor Externo para llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales del Fideicomiso Emisor para el ejercicio correspondiente al año 2024 y, (iii) instruye al Fiduciario Emisor para que conforme a la presente proceda a firmar el correspondiente contrato con PWC en términos del documento adjunto como "Anexo B" y de conformidad con la contraprestación de la Propuesta de Servicios del Despacho de Auditoría Externa adjunta como "Anexo C" y lleve a cabo las publicaciones y cualquier otro acto o gestión necesaria con relación a la presente y en cumplimiento a lo dispuesto por la CUAE (según dicho término se define más adelante), en el entendido de que cualquier gasto que se genere por los mismos deberá ser cubierto con cargo al Patrimonio del Fideicomiso Emisor.

La presente certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "CUAÉ") y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Mtro. Juan Montes Quintero Subdirector de Finanzas Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda

